

Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15.000/380-220 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 708.257 pesetas.
Referencia: P. A. T. 11.954, expediente 114.894.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 22 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—5.543-14.

316

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En la línea existente «Central Cantillana-Cajeta Brenes IV».

Final: En la estación transformadora abajo reseñada.

Término municipal afectado: Brenes.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,182.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Nueva barriada San José en Brenes.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la barriada San José.

Características principales: Tipo interior, potencia 160 KVA. y relación de transformación de 15.000 (20.000)/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.117.435 pesetas.

Referencia: R. A. T. 11.979.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrán entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 23 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—5.479-14.

317

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En un apoyo de la línea Subestación El Cuervo-Lebrija.

Final: En la caseta de transformación abajo reseñada.

Término municipal afectado: Lebrija.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,050.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: De Cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Extrarradio, carretera a El Cuervo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un núcleo de viviendas.

Características principales: Tipo intemperie, potencia 100 KVA. y relación de transformación 15.000 (20.000)/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 232.603 pesetas.

Referencia: R. A. T. 11.908.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla a 23 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—5.478-14.

318

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial cuya inscripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Cuatro nuevos centros de transformación y sus correspondientes líneas de alimentación, que tendrán por finalidad suministrar energía eléctrica al polígono de viviendas «El Rancho», en Morón de la Frontera.

Emplazamiento de las instalaciones: En el citado polígono.

Centros de transformación

Tipo: Intemperie.

Potencia: Un centro de 10 KVA. y los tres restantes de 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000 (20.000)/380-220 V.

Líneas de alimentación

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.).

Línea 1.ª:

Origen: En la línea de «Circunvalación Morón».

Final: Centro de transformación número 1.

Tipo: Aérea, trifásica.

Longitud: 0,230 kilómetros.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena, de vidrio templado (dos elementos).

Línea 2.ª:

Origen: En centro de transformación existente denominado «La Merced».

Final: En el centro de transformación número 1, después de hacer entrada y salida en los números 4, 3 y 2.